

 <p>E.S.E. Hospital José Rufino Vivas Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!</p>	FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES	  <p>SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
	Código: F-CA-17	

ACTA No.

01-RC 2020

Fecha	13/03/2020	Hora	9:00AM	IPS	HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS ESE
Lugar	POLIDEPORTIVO MUCIPIO DE DAGUA		Asunto	RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019	

El Hospital Jose Rufino Vivas ESE de Dagua ,por medio de su representante Legal El Doctor Samuel Jose Lobato , dando en cumplimiento a la Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública , en concordancia con la Ley Estatutaria 1757 de 2015 de participación democrática, donde se reglamento la rendición de cuentas para hacer seguimiento a la gestión pública.

Siendo las 9:00am del día 13 de marzo de 2020 en el Municipio de Dagua –Valle en el Polideportivo Municipal, se inicia Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia del año 2019 , a la cual asistieron abiertamente la comunidad del pueblo Dagueño , medios de comunicación .

Se procede a iniciar en su el orden del día por el moderador el Señor Diego López Santamaría, posteriormente se inicia la exposición de la rendición de cuentas de la Vigencia 2019 por medio del Doctor Samuel Jose Lobato Polo – Gerente del Hospital Jose Rufino Vivas ESE –Dagua.

Dentro del inicio de la intervención el Doctor Samuel Jose Lobato da un cordial bienvenida a los asistentes , de manera muy respetuosa solicito a los asistentes de la audiencia pública de rendición de cuentas , que el manejo del tiempo era de vital importancia que por este motivo les solicitaba que al final de la exposición realizaran sus respectivas preguntas , las cuales muy amablemente se les daría respuestas .

Al iniciar la presentación el Doctor Samuel Jose Lobato , expresa como es el orden jerárquico dentro del organigrama del Hospital resaltando que el órgano rector de la ESE es la Junta Directiva aclarando en su orden quienes la conforman .

El Doctor Samuel Jose Lobato en el transcurso de la presentación proyectada expresa como ha sido la Gestión Administrativa resaltado logros alcanzados durante su permanencia en el Hospital Jose Rufino Vivas ESE , entre ellos aclara que desde su ingreso siempre y en lo posible a rebajado las cuentas por pagar desde el cierre del año 2017 hasta 2019 desatancando que deja saneado el Hospital y que al cierre de 31 de diciembre de 2019 pendiente deo cuentas por pagar de la vigencia 2019 de \$298.873.400 , esta se dieron por cierres de instituciones bancarias pero quedaron apalancadas dentro del saldo de cuenta matriz del Hospital ,las cuales se girarían a los respectivos beneficiarios reflejaron

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 2450 220 - 2450 520 FAX: 2450 605

E-mail: hospitaldagua@gmail.com.

DAGUA - VALLE

 <p>E.S.E. Hospital José Rufino Vivas Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!</p>	FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES	 <p>ISO 9001 Icontec SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
Código: F-CA-17		

para efectos de balance anual del año 2019 , las cuales se iniciaron los respectivos pagos a partir del 2 de enero de 2020 con el fin de dejar saneada esta vigencia 2019.

El Doctor Samuel Jose Lobato aclara que durante la vigencia del año 2019 se iniciaron la obra de remodelación , ampliación y acondicionamiento de los puesto de Salud de Borrero Ayerbe y Queremal , que por este motivo el saldo en banco al cierre de 2019 , no vio igual al cierre del año 2018 , dado a que en el año 2019 se inicia el contrató de remodelación de los puestos de salud ya mencionados .

Dentro de lo expresado con respecto a los servicios que presta el Hospital , resalta que muchas veces hay programas que de acuerdo a las directrices de salud de carácter Nacional , Departamental ,Municipal ejecutadas por la ESE Hospital Jose Rufino Vivas , se pueden ver un incremento de acuerdo a la población Capitada por medio de las Diferentes EPS Contributivas con el Hospital a contratado e igualmente por la cobertura del Municipio.

El Doctor Lobato en la exposición , muestra como ha sido el comportamiento de los servicios prestados en salud articulados a los diferentes programas , expresando que la respuesta ante las emergencias presentadas en la vigencia del año 2019 , fueron atendidas de manera oportuna y con profesionalismo , tales como la intoxicación del ambiente en la institución educativa Gimnasio Dagua.

Cerrada la presentación el Doctor Lobato , procede a que los asistentes realicen el panel de preguntas al respecto así:

El Señor Huberth Montoya Gamboa realiza la siguiente pregunta:

¿Dentro del déficit de \$298.000.00 están incluidas las sanciones que se debe pagar?

R/ Dr. Lobato explica que se monto que el pregunta corresponde a cuentas que no se al canzaron a girar de la vigencia del año 2019 , que el aumento salarial se contemplo en la primera reunión junta directiva del año 2019 ,y que dentro de lo estipulado por demandas no se acordó en junta directiva tener en cuenta para el presupuesto de esta vigencia el aumento pues se debe llegar a conciliaciones , para que las demandas lleguen a sus fallos y de acuerdo a las sentencias se respetar los fallos para proceder a reconocer los años en que no se realizo el incremento salarial e igualmente así se procederá a pagar .

 <p>E.S.E. Hospital José Rufino Vivas Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!</p>	FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES	 <p>ISO 9001 Icontec SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
Código: F-CA-17		

Con respecto al representante científico por parte de los funcionarios del Hospital Jose Rufino Vivas fue elegida por votación la Doctora Maritza Polanco – Bacterióloga del Hospital quien se posesiono en 2020.

La Doctora Lina María Gómez –Sub Gerente Financiera en apoyo a la respuesta del Doctor Samuel Jose Lobato, la Dra. Gómez expresa que le toco aforar sentencias por 300 millones por sentencias para poder empezar a pagar demandas , y que por reparación directa entraría aforar las carteras y que apenas lleguen las sentencias de esta manera poder pagarles .

El señor Huberth Montoya expresa que esas sanciones vienen desde tiempo atrás.

E igualmente el Señor Montoya expresa que la Junta Directiva del Hospital debe tener lugar un representante del Sindicato.

Interviene el Señor Héctor García, quien manifiesta que deja en duda sobre el déficit de 2.000 millones , sobre la construcción del puesto de salud del Queremal y Kilometro 30 y que si alcanzaran 400 millones que provisionaron .

Pregunta el Señor Héctor García que sucede con la demanda 368 millones que el gano que se dice .

R / Dr Lobato, le expresa señor García si usted tiene alguna duda por favor acérquese ante la subgerente administrativa y financiera para que le de los datos exactos de las finanzas del Hospital .

De igual manera para poder empezar a realizar cualquier obra como es el caso de los oferentes para la remodelación de los puestos de salud del Queremal y kilometro 30, esto se realizo por licitación pública, e igualmente quien gana la licitación se le contrata y para este caso existe un interventor de la obra , y apoyo técnico en este momento un grupo en materia de arquitectura por medio de la Alcaldía dio el aval de la continuación de la obra .

En la medida en que se ha avanzado la obra se le ha cancelado al contratista

En pleno los asesores de la alcaldía y asesores Hospital continúan con la interventora para la ejecución de la obra.

 <p>E.S.E. Hospital José Rufino Vivas Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!</p>	FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES	  <p>SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
Código: F-CA-17		

Con respecto a su demanda por favor de usted Señor García, que el Abogado que lo representa deberá enviar a nuestra jurídica para conciliar y reparar el monto de la demanda que expresa que ha ganado de su parte.

Intervención de la Doctora **Ceneibe Jaramillo** – Gestora del Municipio de Dagua , expresa al sr GARCIA , que de parte de la Administración Municipal de Dagua la actual de Alcaldesa Arquitecta **Ana Maria Sanclemente Jaramillo** ante la premura de terminación de las obras de los puestos de salud del Queremal y el Treinta, ha conformado un equipo interventor en la materia en donde se debe tener en cuenta un experto para de tal manera adicionar al presupuesto una partida que estaría siendo aprobada por la junta directiva y así poder terminar la obra en beneficio de la comunidad

Expresa ante inquietudes del Señor Huberth Montoya, que intervino en la respuesta de la Dra. Ceneibe , y ella le expresa que de acuerdo al Contrato que se encuentra publicado en la pagina del Hospital , pues el costo de materiales de la obra por muchos factores ajenos a lo presupuestado para la ejecución de la obra, es muy factible que materiales puedan en el tiempo tener un alza de costos en materiales como eternit , que deben ser parte de la entrega de la obra y por tal motivo se debe adicionar valores que subieron el costo para entregar la obra .

Interviene el Señor **Libaniel Franco** y expresa para que sirven las pólizas, responde la Dra. **Ceneibe** al respecto estas se hacen efectivas al finalizar el contrato si el contratista no está satisfecho con la entrega de la obra.

Interviene el Señor LIBANIEL FRANCO, plantea la siguiente pregunta al Dr LOBATO:

¿Quién esta apalancando la plata para la obra del kilometro 30 y el Queremal pues en el informe entre el balance del Hospital entre año 2018 y 2019 existe una diferencia de 1.600 millones de pesos, porque refleja un déficit?

R/ Dr. Lobato expresa que en la presentación se explico claramente el comportamiento que ha presentado el Hospital desde finales del 31 de diciembre de 2017 momento en que yo tomo el hospital y años tras años hasta el 2019 , se ha observado que siempre se rebajaron las cuentas por pagar, y es de aclararle los Saldo expresado en bancos hace parte del flujo de caja

Disponible al cierre de cada anualidad, por esa situación hay una diferencia entre el año 2018 y año 2019 , pues en el año 2019 se utilizo parte del saldo que quedo en el 2018 , en este caso para iniciar la contratación de la obra de los puestos de salud del 30 y el Queremal y se tenían que desembolsar valores en la ejecución de la obra para cumplir con la obligación contractual .

 <p>E.S.E. Hospital José Rufino Vivas Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!</p>	FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES	 <p>ISO 9001 Isonet SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
Código: F-CA-17		

Intervención de la Jefe Yolanda Chávez:

¿Qué la Institución como justificaba el ingreso de 90 millones que serian utilizados para la vacunación, si el señor Jimmy Campo expreso que había apoyo durante 4 jornadas, si no dio defunción en las emisoras para justificar estas actividades?

¿Qué ha sucedido con el Aire Acondicionado del área de Hospitalización, e igualmente el termostato para las neveras de vacunación no esta cumplimiento con los requerimientos y los Biológicos se pueden dañar?

R/ Dar Lobato, hay situaciones que el hospital también debe apalancar como equipos de computo, impresoras, se entregaron impresoras equipos de computo para el area de vacunación, e igualmente para el área de vacunación hay un rubro destinado, si desea más claridad el área financiera y contable de la institución le puede brindar la información.

Intervención del Señor Arnulfo Borja –Presidente de Sindevalle:

¿Qué pasa que en el 2019 el hospital refleja 290 millones de cuentas por pagar en comparación de las cuentas por cobrar de 3649 millones de manera real el Hospital al recuperar quedaría en muy buen estado?

Propone el Señor Borja, que un miembro del Sindicato debe tener un espacio dentro de la Junta Directiva que tenga voz mas no voto para ser observante de la gestión de recuperación de las cuentas por cobrar y se dé cuenta de primera mano y no después.

R/ Dr. Lobato, que como Gerente saliente, comentara esta situación sobre el representación de un miembro del Sindicato ante la junta directiva a su antecesor Gerente entrante.

Con respecto a la recuperación de cartera el Hospital en cabeza del representante legal el Dr. Lobato actualmente a recuperado un 35% de esta cartera que futuro incrementado los ingresos, y serán aplicados dentro los rubros contables a que dieron lugar, de igual manera se aclara que en gestión jurídica se contara con un ASESOR, quien para recuperar aquella cartera de difícil recuperación entrara a conciliar con aquellos deudores y que se estos recursos serán reinvertidos en el propósito de la Misión del Hospital.

La Doctora Ceneibe Jaramillo– Gestora Municipal, que llevara la propuesta ante la Arquitecta Ana Maria Sanclemente Jaramillo –Alcaldesa -presidente de la Junta Directiva del Hospital Jose Rufino Vivas ESE, para que el Sindicato tenga un representante en situaciones que determinen siempre la Transparencia del manejo lo publico dentro del Hospital.

 <p>E.S.E. Hospital José Rufino Vivas Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!</p>	FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES	 <p>ISO 9001 Icontec SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
Código: F-CA-17		

Interviene la Señora Odilia Paniquita Representante de la Zona Rural de Pueblo Nuevo:

Como ex funcionaria de Salud Pública – enfermera auxiliar felicito al Dr. Samuel Jose Lobato Polo, a su grupo de colaboradores pues por medio del Hospital Jose Rufino Vivas su comunidad se visto satisfecha en la atención.

R/ Dr. Lobato. Expresa que recibí con mucho agrado sus felicitaciones.

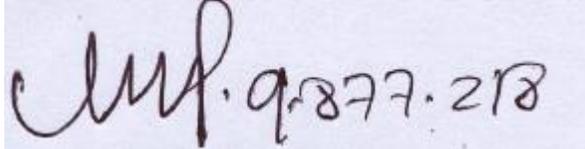
Interviene la Señora Liliana Vergara –representante de la Junta de Acción Comunal el Limonar.

Expresa que a la vereda el HOSPITAL con su grupo de apoyo solo realizo tres visitas al año que ella espera que se tenga en cuenta la atención en salud de su comunidad , que el desplazarnos al Hospital nos afecta económicamente por implica gastos de transporte para aquellas personas que muchas veces no cuenta con los recursos .

R/Dr. Lobato. Le Expresa a la Señora Liliana Vergara ,que el hospital brindara a futuro los servicios y tendrá disponibilidad de vehículos móviles para ser oportunos con la comunidad , en espera de que a la Administración Municipal y para el Hospital le cumpla con la donación de dos unidades móviles de atención , que lo importante es llegar a todos en materia de salud oportuna .

Siendo las 2:00 pm del día 13 de marzo de 2020 en el Municipio de Dagua, se dio por cerrada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2019, por el representante legal el Doctor Samuel Jose Lobato Polo.

Se firma en Dagua – Valle a los trece (13) días del mes de marzo de 2020.



SAMUEL JOSE LOBATO POLO
Gerente -Hospital Jose Rufino Vivas –Dagua – Valle

Proyecto. Oscar Rodriguez Estrada –Profesional Universitario RRHH Y Planeación
Hospital Jose Rufino Vivas –Dagua – Valle

 <p>E.S.E. Hospital José Rufino Vivas Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!</p>	<p>FORMATO DE ACTAS INSTITUCIONALES</p> <hr/> <p>Código: F-CA-17</p>	  <p>ISO 9001 Icontec SC-CER185565 CO-SC-CER185565</p>
---	--	---